


CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de <b>Cultura y Turismo</b>
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

Resolución No. 342 de 2024 (4 de septiembre de 2024) POR MEDIO DE LA CUAL ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "TALENTO LOCAL".

**Resolución No 342 de 2024**  
**(4 de septiembre de 2024)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "TALENTO LOCAL" "**

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales concebidas Constitucionales y legales, consagradas en el artículo 209 y 365 de la Constitución Política y la Ley 397 de 1997 y en el acuerdo 017 de junio de 1998, modificado por el acuerdo 0017 de enero de 2022 y Resolución Número 328 de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución N° 290 del 10 de agosto de 2024 se dio apertura a la "CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "TALENTO LOCAL".

Que de acuerdo con el numeral 20 de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "TALENTO LOCAL", el IMCT designó una terna de jurados para cada área: artística de reconocida trayectoria e idoneidad, seleccionados a través de CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "BANCO DE JURADOS", quienes fueron los encargados de evaluar las propuestas habilitadas, de conformidad con los términos de referencia.

Que, mediante la Resolución No. 315 del 26 de agosto de 2024, se acoge la selección y designación de la terna de jurados de conformidad con los criterios contemplados en el pliego de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "TALENTO LOCAL, así:

AREA	NOMBRE	CC	PROPUESTAS A EVALUAR
MÚSICA	Carlos Andrés Restrepo Correa	1.040.180.199	72

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 <b>Instituto Municipal de Cultura y Turismo</b>
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

Resolución No. 342 de 2024 (4 de septiembre de 2024) POR MEDIO DE LA CUAL ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "TALENTO LOCAL".


	Luz Marina Posada Montoya	80.853.265	
	Laurencio Palacios Holguin	79.753.125	
<b>DANZA</b>	Ferney Pinzón Reyes	79.845.222	14
	Jair Jose Alba Salcedo	92.542.747	
	Josimar Darío Roa Marriaga	1.065.579.864	
<b>CIRCO, TITERES (INCLUIDA MAGIA, STAND UP COMEDY, CUENTERO)</b>	Guillermo Alfonso Forero Medina	1.032.370.541	7
	Constanza Catalina Gallo Potes	31.482.410	
	Adriana Maria Upegui Velasquez	42.879.003	
<b>TEATRO Y LITERATURA</b>	Liliana María Alzate Cuervo	39.778.697	19
	Nelly Janneth Vargas Moncada	52.984.230	
	Fabio Leonardo Pedraza Pachón	1.032.437.050	

Que, de conformidad con los lineamientos de la convocatoria cada jurado designado para cada área artística realizó de manera independiente la evaluación de las propuestas habilitadas de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "TALENTO LOCAL", consolidándose la lista de elegibles ordenadas de mayor a menor puntaje, acogiendo los mejores puntajes según recomendaciones efectuadas por los jurados.

Que, por medio del presente acto administrativo, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga relaciona los participantes a los cuales se otorgarán los correspondientes estímulos y el valor asignado.

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "TALENTO LOCAL", se ordenarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24 - 00202 del 18 de julio de 2024.

Que el Comité Técnico de Estímulos certifica que los ganadores del área artística de patrimonio cultural, oficios y artesanías de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de <b>Cultura y Turismo</b>
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

Resolución No. 342 de 2024 (4 de septiembre de 2024) POR MEDIO DE LA CUAL ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "TALENTO LOCAL".

encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "TALENTO LOCAL".

Que se advierte que algunas becas quedaron desiertas y en otras no se asignaron la totalidad de los estímulos ofrecidos, por lo anterior se reasignarán los recursos a aquellas propuestas que su puntaje supere los setenta (70) puntos. De acuerdo con la lista de elegibles ordenada de mayor a menor puntaje, es viable reasignar presupuesto a siete (07) estímulos adicionales para la BECA DE CIRCULACIÓN PRESENCIAL PARA AGRUPACIÓN MUSICAL DE CUALQUIER GENERO, DE 4 A 7 INTEGRANTES, y uno (1) para la BECA DE CIRCULACIÓN PRESENCIAL PARA AGRUPACIÓN MUSICAL DE CUALQUIER GENERO, DE 8 O MAS INTEGRANTES teniendo en cuenta que las mismas superan los setenta (70) puntos y existe la disponibilidad de los recursos.

En mérito de lo expuesto.

### RESUELVE


**ARTÍCULO PRIMERO:** ACOGER la lista de elegibles consolidada según la evaluación efectuada por los jurados la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "ARTE EN CIRCULACIÓN y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

4.1 BECA DE CIRCULACIÓN PRESENCIAL DE MÚSICA PARA SOLISTAS DE CUALQUIER GENERO MUSICAL (CREADOR, COMPOSITOR O CANTAUTOR)			
No	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE	VALOR ASIGNADO
1	Persona natural	Diego Mauricio Serrano Plata C.C. 91525945	\$ 600.000,00
2	Persona natural	Betsy Viviana Moreno Alvarez C.C. 63502483	\$ 600.000,00
3	Persona natural	Lucy Marlen Aparicio Perez C.C 37894213	\$ 600.000,00
4	Persona natural	Ana Rodelo C.C. 1095957179	\$ 600.000,00
5	Persona natural	Johnny Riveros Gómez C.C. 91514021	\$ 600.000,00

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander. Colombia

Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460

Correo electrónico: estimulos@imct.gov.co

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

Resolución No. 342 de 2024 (4 de septiembre de 2024) POR MEDIO DE LA CUAL ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "TALENTO LOCAL".

6	Persona natural	Johann Sebastian Martinez Jaimes C.C. 1098747019	\$ 600.000,00
---	-----------------	---	------------------


4.2 BECA DE CIRCULACIÓN PRESENCIAL PARA PEQUEÑO FORMATO, DE CUALQUIER GENERO MUSICAL, DE 2 A 3 INTEGRANTES			
No	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE	VALOR ASIGNADO
1	Grupos constituidos	Julian Silva cc. 1098646245 Ns Y Los Koolebros	\$ 1.500.000,00
2	Grupos constituidos	Jose Alexander Ardila Torres cc. 1098637942 Pedregal Y Sus Cañitas	\$ 1.500.000,00
3	Grupos constituidos	Daniel Andrés Flórez Giraldo cc. 91531329 Metal Destroyer	\$ 1.500.000,00
4	Grupos constituidos	Silvia Juliana Lopez Caicedo cc. 1098702716 La Hormiga Y El Roble	\$ 1.500.000,00

4.3 BECA DE CIRCULACIÓN PRESENCIAL PARA AGRUPACIÓN MUSICAL DE CUALQUIER GENERO, DE 4 A 7 INTEGRANTES			
No	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE	VALOR ASIGNADO
1	Grupos constituidos	ZUMBÉ TAMBOR FUSIÓN, representado por Alexis Jose Bolívar Lopez, identificado con Cédula de ciudadanía No. 95.220.743	\$ 4.000.000,00
2	Grupos constituidos	ANDRÉS ARIAS BAND, representado por Andrés Fernando Arias Beltrán, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.748.220	\$ 4.000.000,00
3	Grupos constituidos	Équinox, representado por Diego Hernán Barrios Castellanos, identificado con cedula de	\$ 4.000.000,00

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander. Colombia

Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460

Correo electrónico: estimulos@imat.gov.co

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de <b>Cultura y Turismo</b>
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

Resolución No. 342 de 2024 (4 de septiembre de 2024) POR MEDIO DE LA CUAL ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "TALENTO LOCAL".

		ciudadanía No. 1.098.789.455	
4	Grupos constituidos	Gitabunyi, representado por Johana Alexandra Dulcey Uloa, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.098.623.684	\$ 4.000.000,00
5	Grupos constituidos	Ikara Wayra, representado por Irdanti Diaz Sanabria identificado con cédula de ciudadanía No. 91.497.195	\$ 4.000.000,00
6	Grupos constituidos	Mojito Carranguero, representado por Carlos Alberto Quintero Cuadros, identificado con Cédula de ciudadanía No. 91.532.911	\$ 4.000.000,00
7	Grupos constituidos	Laguna Brava, representado por Diego Yamid Moreno Arias, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.382.488	\$ 4.000.000,00
8	Grupos constituidos	Grupo Hermanos representado por Enuvis Toloza Liévano, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.837.240	\$ 4.000.000,00
9	Grupos constituidos	Amanecer Carranguero, representado por Jefferson Santos Ramos, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.098.651.758	\$ 4.000.000,00
10	Grupos constituidos	MADERA Y SON representado por Rocío Ramos Suarez, identificada con Cédula de ciudadanía No. 1.102.715.227	\$ 4.000.000,00
11	Persona jurídica	CORPORACIÓN CENTRO PARA LIMITADOS VISUALES LUIS BRAILLE, identificada con NIT. 901096651-5, representado legalmente por Silvia Patricia Pinzon Rodriguez, identificada con Cédula de ciudadanía No. 63.368.557.	\$ 4.000.000,00

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander. Colombia  
 Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de <b>Cultura y Turismo</b>
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

Resolución No. 342 de 2024 (4 de septiembre de 2024) POR MEDIO DE LA CUAL ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "TALENTO LOCAL".

#### REASIGNACION

12	Grupos constituidos	Javier Hernando Rueda Gomez / cc. 91464258 / Los suegros	\$	4.000.000,00
13	Grupos constituidos	Wilson Suarez Santoyo cc 91253898 / Grupo Vinotinto	\$	4.000.000,00
14	Grupos constituidos	Sonia Patricia Cruz Serrano cc. 1102364103 / Musical Nectar Show	\$	4.000.000,00
15	Grupos constituidos	Sebastián Macías Rico cc. 1095954922 / Nada Personal	\$	4.000.000,00
16	Grupos constituidos	Francy Juliana Pinto Moreno cc. 1098736382 / Punta candela	\$	4.000.000,00
17	Grupos constituidos	Nahomy Anilets Castillo Abello cc. 1232592387 / nahomy	\$	4.000.000,00
18	Grupos constituidos	Wullinton Ramirez Carreño cc. 91294855 / Adrenalina Banda Show	\$	4.000.000,00

#### 4.4 BECA DE CIRCULACIÓN PRESENCIAL PARA AGRUPACIÓN MUSICAL DE CUALQUIER GENERO, DE 8 O MAS INTEGRANTES

No	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE	VALOR ASIGNADO
1	Persona jurídica	Maritza Clavijo De Mejia cc. 37311877 / Corporacion Kuisitambó NIT. 9007655363	\$ 9.000.000,00
2	Grupos constituidos	Victor Raúl Carreño cc. 91160837 / Altibajo Latin Son	\$ 9.000.000,00
3	Grupos constituidos	Juan Carlos Garcia Vergel CC. 1010010818 / Juank Garcia	\$ 9.000.000,00
4	Persona jurídica	Hernan Gomez Quesada CC. 91249858 / Escuela Taller Para Ciegos NIT. 890203082-5	\$ 9.000.000,00
5	Grupos constituidos	Juan Ibarra Ojeda cc. 91044472 / Juan Ibarra Y Los Chucureños	\$ 9.000.000,00
6	Grupos constituidos	Jorge Alberto Rey cc. 91223821 / Orquesta Rey And Rey	\$ 9.000.000,00

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander. Colombia

Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460

Correo electrónico: estimulos@imct.gov.co

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

Resolución No. 342 de 2024 (4 de septiembre de 2024) POR MEDIO DE LA CUAL ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "TALENTO LOCAL".

7	Grupos constituidos	Jorge Andres Mora Pacheco cc. 13870701 / Orquesta Tropical Swing	\$	9.000.000,00
8	Grupos constituidos	Juscelino Miguel Barraza Barbosa cc. 91222815 / Los De La Ky Orquesta	\$	9.000.000,00
9	Grupos constituidos	César Yovany Gómez Hernández cc. 1100958839 / La jodencia	\$	9.000.000,00
10	Grupos constituidos	Fabian Alexander Florez Cardenas cc. 1098688084 / Tambucac	\$	9.000.000,00
11	Grupos constituidos	Rafael Antonio Hernandez Ospino cc. 73138072 / FAMILIA ZOEH	\$	9.000.000,00

#### REASIGNADO

12	Persona jurídica	José Ángel Ochoa Landazábal cc.5774349 / Corpocultura - Corporación Para El Desarrollo Del Arte Y La Cultura Colombiana NIT. 900981557	\$	9.000.000,00
----	------------------	--	----	--------------


#### 4.5 BECA CIRCULACION LOCAL EN DANZA

No	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE	VALOR ASIGNADO
1	Grupos constituidos	Diana Isabel Salcedo Cajica CC. 37512204 /Compañía Danza Lenga	\$ 5.120.000,00
2	Persona jurídica	Jose Guillermo Laguna CC. 12106807 / Corporación Grupo De Integración Folklorica De Santander Gifos NIT. 8002432739	\$ 5.120.000,00
3	Grupos constituidos	Diana Isabel Diaz Niño CC. 378609497 / Obra La Casa	\$ 5.120.000,00
4	Grupos constituidos	Hugo Armando Bohorquez Torres CC. 1098609497 / Real Motion	\$ 5.120.000,00
5	Grupos constituidos	Johnathan Steven Arenas Uribe CC. 1098693984 / Dimension	\$ 5.120.000,00

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander. Colombia

Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460

Correo convocatoria: estimulos@imct.gov.co

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de <b>Cultura y Turismo</b>
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	


Resolución No. 342 de 2024 (4 de septiembre de 2024) POR MEDIO DE LA CUAL ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "TALENTO LOCAL".

	Latina	
--	--------	--

<b>4.6 BECA DE CIRCULACION TEATRO , LITERATURA , MONOLOGO UNIPERSONAL (CUENTERIA, POESIA Y/O DECLAMACION, STAND UP COMEDY) MINIMO UN (1) ARTISTA.</b>			
<b>N</b>	<b>TIPO PARTICIPANTE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>VALOR ASIGNADO</b>
1	Persona jurídica	Jaime Alfonso Lizarazo Bautista CC. 91205652 / Corporacion Taller De Teatro Jaulabierta NIT. 900138619	\$ 1.000.000,00
2	Grupos constituidos	Patricia Inés Leal Villamizar CC. 63335125 / El Bufón Del Tiempo	\$ 1.000.000,00
3	Persona natural	Javier Alonso Rueda Fonseca CC. 91523089	\$ 1.000.000,00
4	Persona natural	Cesar Augusto Tami Espinosa CC. 13544834	\$ 1.000.000,00
5	Persona natural	Camilo Ernesto Espinosa Castellanos CC. 91107150	\$ 1.000.000,00
6	Persona natural	Frank Jair Pineda González CC. 1098648897	\$ 1.000.000,00
7	Grupos constituidos	Marlene Cecilia Vargas Verdugo CC. 252920 / Grupo De Teatro Y Titeres Las Patonas	\$ 1.000.000,00
8	Persona natural	Brendha Julyeth Gomez Santana CC. 1005257649	\$ 1.000.000,00

<b>4,7 BECA DE CIRCULACIÓN PRESENCIAL DE CIRCO UNIPERSONAL</b>			
<b>No</b>	<b>TIPO PARTICIPANTE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>VALOR ASIGNADO</b>
1	Persona natural	Willinton Ramon Gamboa Alvarez CC. 91518606	\$ 900.000,00
2	Persona natural	Mendel Andres Gomez Diaz CC. 13749120	\$ 900.000,00
3	Persona natural	Henry Omar Higuera Alvarado CC. 91298717	\$ 900.000,00

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander. Colombia  
Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de <b>Cultura y Turismo</b>
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

Resolución No. 342 de 2024 (4 de septiembre de 2024) POR MEDIO DE LA CUAL ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "TALENTO LOCAL".

4,8 BECA DE CIRCULACION PRESENCIAL DE CIRCO DE MINIMO 3 INTEGRANTES			
No	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE	VALOR ASIGNADO
1	Grupos constituidos	Keila Maresa Vargas Chacon CC. 1098787951 /Teatro De Titeres Encontravia	\$ 2.150.000,00


4,9 CATEGORIA: Estudiantes EMA: BECA DE CIRCULACIÓN DE MÚSICA PARA SOLISTAS DE CUALQUIER GENERO			
No	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE	VALOR ASIGNADO
1	Persona natural	Angie Dayana Pinto Cárdenas CC. 1005108279	\$ 300.000,00

4,13 Estudiantes EMA: BECA DE CIRCULACION TEATRO, LITERATURA, MONOLOGO O UNIPERSONAL (CUENTERIA, POESIA Y/O DECLAMACION, STAND UP COMEDY) MINIMO UN (1) ARTISTA.			
No	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE	VALOR ASIGNADO
	Persona natural	Oscar Mauricio Vega Cárdenas CC. 1098669112	\$ 1.000.000,00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El pago del estímulo se hará de la forma prevista por el numeral 22 de los lineamientos de la convocatoria y previa disponibilidad del registro presupuestal asignado por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "TALENTO LOCAL", se ordenarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24 -00202 del 18 de julio de 2024.

**ARTÍCULO CUARTO:** Son derechos de los ganadores de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "TALENTO LOCAL", los contemplados en el numeral 24.1 de los lineamientos de la convocatoria.

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 <b>Instituto Municipal de Cultura y Turismo</b>
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

Resolución No. 342 de 2024 (4 de septiembre de 2024) POR MEDIO DE LA CUAL ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "TALENTO LOCAL".

**ARTÍCULO QUINTO:** Son deberes de los ganadores de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2024: "TALENTO LOCAL", los contemplados en el numeral 24.2 de los lineamientos de la convocatoria.

**ARTICULO SEXTO:** Liberar los recursos presupuestados para la presente convocatoria por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.650.000) M/CTE.

**ARTICULO SÉPTIMO:** Enviar copia a la Subdirección de Turismo para los fines pertinentes.

**ARTICULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de ley.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedida en Bucaramanga, a los cuatro (4) días de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

  
**MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDEZ**  
 Directora General

Proyectó aspectos jurídicos: Julián Pauling B. - CPS *JB*  
 Revisó aspectos jurídicos: Héctor Felipe Hernández Barbosa- Abg CPS subdirección técnica.  
 Revisó aspectos jurídicos: Sandra Milena Jaimes Gaona- CPS *SG*  
 Revisó aspectos técnicos: Margareth Alexandra Blanco Murillo - contratista Coordinadora Fomento *MB*  
 Jairo Armando Jimenez Roa - Jefe Oficina Asesora Jurídica.  
 Aprobó aspectos técnicos - Laura Patiño - Subdirectora Turismo y Subdirectora técnica (e) *LP*